



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **artículo 10 numeral 11 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: **“Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.”**

Por lo anterior, **los listados de viajes**, de mayo al mes de julio de 2021, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que por el momento no se ha autorizado viaje alguno para Servidores Públicos de esta Institución; no obstante, una vez se autoricen se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.




Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información